Outlook

Requerimiento notificación por aviso 2024-00035

Desde Juzgado 01 Penal Circuito Especializado Extinción Dominio - Atlántico - Barranquilla <jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 27/02/2026 11:04
Para Fiscalía 69 extinciondominio BOGOTA <fis69extinciondominio@fiscalia.gov.co>

Buenos Días, por medio del presente se les requiere a fin de que informen si se realizó la notificación por aviso a los intervinientes, en caso afirmativo, deberán remitir constancia del recibido, en caso negativo, deberán indicar los motivos por los cuales no se ha llevado a cabo, lo anterior teniendo en cuenta que el correo con dicha instrucción les fue enviado el 22 de enero de 2026, sin que a la fecha se haya tenido alguna respuesta.

2024-00035

Sin otro particular,

Jorge Marin Anguila
Secretario

Juzgado Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio de Barranquilla
Dirección: Carrera 44 No. 38 – 11 Piso 7, Oficina 7AB Edificio Banco Popular
Whatsapp: 320 7538492
Correo: jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.